

«PODEROSÍSIMAS ARMAS»

MAGDALENA ILLÁN MARTÍN
ANA ARANDA BERNAL
MERCEDES COMELLAS
(COORDS.)

«PODEROSÍSIMAS ARMAS»

Mujeres artistas, escritoras, promotoras y
protagonistas en la escena cultural andaluza

 EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2025

Colección Arte
Núm.: 83

COMITÉ EDITORIAL DE
LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA:
Araceli López Serena
(Directora)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Esta publicación ha sido financiada por el Proyecto I+D+i *Agencia femenina en la escena artística andaluza (1440-1940)* (Ref. PY20_01208), subvencionado por la Consejería de Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y cofinanciado por los Fondos FEDER.



Motivo de cubierta: Aurelia Navarro, *Autorretrato* (detalle), h. 1910. Colección de Carmen Lizcano Navarro, depositada en el Museo Casa de los Tiros de Granada.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025
c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tfnos.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© Magdalena Illán Martín, Ana Aranda Bernal y Mercedes Comellas (coords.) 2025

© De los textos, sus autores 2025

Impreso en España-Printed in Spain

Impreso en papel ecológico

ISBN: 978-84-472-2644-3

Depósito Legal: SE 1475-2025

Maquetación: Cuadratín Estudio

Diseño de cubierta: Miriam Requena Ruiz (requenaruizmiriam@gmail.com)

Impresión: Masquelibros

Índice

Introducción MAGDALENA ILLÁN MARTÍN, ANA ARANDA BERNAL Y MERCEDES COMELLAS.....	11
Parte I. De la Edad Media a la Edad Moderna: «abrirse paso a través de cuantas barreras le opone la sociedad»	
Capítulo 1. La nobleza femenina sevillana: de la cultura de la guerra a la conquista del espacio público a través de la gestión patrimonial y el mecenazgo cívico en la Baja Edad Media y su proyección en América CARMEN VALLEJO NARANJO	23
Capítulo 2. Elvira Fernández de Córdoba: promoción artística y memoria nobiliaria en las primeras décadas del siglo XVI NURIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	47
Capítulo 3. «Viudas de ...». Impresoras sevillanas en la Edad Moderna MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN.....	63
Capítulo 4. Creadoras y mecenas: las mujeres y el arte en el ámbito cordobés YOLANDA VICTORIA OLMEDO SÁNCHEZ.....	75
Capítulo 5. La promoción de Beatriz Ramírez de Mendoza en las artes y en las letras ÁNGEL MARTÍN ROLDÁN.....	91
Capítulo 6. Mecanismos de agencia y configuraciones discursivas de la emoción en el epistolario de Victoria y María de Toledo (1595-1620) MARÍA MARTOS PÉREZ.....	109

Capítulo 7. Mariana de la Cueva y Benavides, pinceladas valientes al margen de las normas gremiales ANA MARÍA GÓMEZ ROMÁN	129
Capítulo 8. Huellas andaluzas en la obra de Josefa de Ayala ROCÍO SOTO DELGADO Y JUAN ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ	147
Capítulo 9. María de Padilla: política, literatura y ópera ANDRÉS MORENO MENGÍBAR	163
Capítulo 10. Santa Isabel de Portugal y Santa Isabel de Hungría como modelos de santidad femenina en la Sevilla del siglo XVIII ENRIQUE MUÑOZ NIETO	185
Capítulo 11. «Alhajas para el uso y servicio de las damas»: propietarias y coleccionistas de coches en la Sevilla de 1723 ÁLVARO RECIO MIR	199
Capítulo 12. Poliédrica tonadillera: la tonadilla escénica como adalid del feminismo ilustrado y Andalucía como origen de estas «damas de lo cantado» CRISTINA BAYÓN ÁLVAREZ	215

Parte II. El siglo XIX: «contra las desigualdades arbitrarias»

Capítulo 13. Andalucía y Suiza, paisajes de la felicidad y la nostalgia en Frasquita Larrea MARIETA CANTOS CASENAVE	237
Capítulo 14. Las maestras bordadoras al servicio de la catedral de Sevilla a principios del siglo XIX ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ	255
Capítulo 15. Ana María Franco Guevara y su imagen autorial entre el mundo literario y la prensa EMRE ÖZMEN	269
Capítulo 16. La profesionalización de la escritora. Fernán Caballero y Faustina Sáez de Melgar. Periódicos femeninos, redes de protección y agotamiento creativo MERCEDES COMELLAS	285

Capítulo 17. Artistas andaluzas en Francia durante el siglo XIX. Pintoras de tres generaciones en la capital mundial del arte MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	315
Capítulo 18. Andaluzas decimonónicas que contribuyeron a la conservación y difusión del patrimonio artístico EVA M. ^a RAMOS FRENDÓ	335
Capítulo 19. Patrocinio de Biedma y la agencia cultural femenina decimonónica: una empresa ilustrada de afectos y colaboraciones por correspondencia MARÍA ROBLES PÉREZ	353
Capítulo 20. La presencia artística femenina en la exposición regional de Cádiz en 1879 BEATRIZ ROMERO CHAVES	371
Capítulo 21. Las cigarreras de Sevilla: el imaginario artístico de un trabajo altamente cualificado CARMEN RODRÍGUEZ SERRANO	389
Capítulo 22. La inexistencia provocada: ser artista y mujer en la provincia de Jaén en el ocaso decimonónico ESTHER MARTÍNEZ LENDÍNEZ	407
Capítulo 23. Amparo Pareja Navarro, una artista fugaz en la Granada de entre siglos (XIX-XX) SARA RODRÍGUEZ LUNA	417

Parte III. Los siglos XX y XXI: un «solemne acto de justicia»

Capítulo 24. Mildred Stapley Byne y su contribución a la historia del arte andaluz ZARA RUIZ ROMERO Y VICTORIA SÁNCHEZ MELLADO	435
Capítulo 25. Protagonismo femenino en Estepa. Aproximación a la figura de Natalia Reina y Juárez de Negrón (1871-1945) MARÍA JESÚS MEJÍAS.....	453

Capítulo 26. «Por el ansia de su avidez innovadora»: Norah Borges en Sevilla MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ VALLE.....	471
Capítulo 27. Musidora: retrato de una mujer detrás de la cámara LUCÍA PÉREZ GARCÍA.....	493
Capítulo 28. «La peligrosa facilidad»: Maroussia Valero (1892-1955) ROCÍO RODRÍGUEZ ROLDÁN.....	507
Capítulo 29. De sur a sur. Artistas iberoamericanas en la escena cultural andaluza en el primer tercio del siglo XX LOLA CAPARRÓS MASEGOSA Y YOLANDA GUASCH MARÍ.....	525
Capítulo 30. El papel de las mujeres en la configuración del Museo de Bellas Artes de Sevilla RAFAEL DE BESA GUTIÉRREZ.....	545
Capítulo 31. La obra de Delhy Tejero en Andalucía: creación y recepción. Un viaje de ida y vuelta ÁFRICA CABANILLAS CASA FRANCA	561
Capítulo 32. Remedios Varo en Cabra: una hipótesis egabrense para su famoso tríptico <i>Hacia la torre/Bordando el manto terrestre/La huida</i> , 1960-1961 AMPARO SERRANO DE HARO.....	577
Capítulo 33. Mujeres artistas andaluzas nacidas en la primera mitad del siglo XX: revisión historiográfica LAURA LUQUE RODRIGO.....	589
Capítulo 34. Mujeres artistas en las colecciones museísticas de Andalucía. Una mirada panorámica desde la contemporaneidad. El caso de Cádiz MARÍA DEL CASTILLO GARCÍA ROMERO	609
Capítulo 35. Arquitectas andaluzas: una historia por escribir VICTORIA QUIROSA GARCÍA.....	629
Capítulo 36. Género y producción alternativa en Andalucía: propuestas presentadas en el Festival Internacional de la Edición, la Poesía y las Artes (EDITA) de Punta Umbría MARGARITA GARCÍA CANDEIRA	643

Introducción

MAGDALENA ILLÁN MARTÍN
Universidad de Sevilla
ANA ARANDA BERNAL
Universidad Pablo de Olavide
MERCEDES COMELLAS
Universidad de Sevilla

Toda legítima exigencia, satisfecha, es un elemento de paz, de orden y de prosperidad; negada, combatida, se convierte irremisiblemente en arma de guerra, en instrumento de desorden, en causa de miseria¹.

En 1857 se publicaba en Cádiz, firmado por Rosa Marina², el pionero y controvertido opúsculo *La mujer y la sociedad*, considerado el primer manifiesto feminista en España³, un texto en el que la autora convertía en un «arma de guerra» las reivindicaciones que se estaban esgrimiendo en pro de la abolición de las discriminaciones de género y con un objetivo común prioritario: la igualdad entre mujeres y hombres.

Para conseguir dicho objetivo, Rosa Marina llamaba a la acción a las mujeres y, entre ellas, de forma particular, a aquellas que participaban en la escena cultural; mujeres, que –según sus palabras– igualaban al hombre en

1. La cita textual procede de: Marina, Rosa (1857): *La mujer y la sociedad. Breves consideraciones sobre la participación de la mujer en la sociedad*. Cádiz: Imprenta de la Paz, 17.

2. Rosa Marina es, probablemente, un seudónimo, y, aunque se han llevado a cabo diferentes investigaciones sobre su eventual identidad, ninguna, de momento, ha logrado esclarecerla.

3. Ramírez Almazán, M^a Dolores (2017): «Posfacio. Rosa Marina, La mujer y la sociedad», en Rosa Marina, *La mujer y la sociedad*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 51. «La mujer y la sociedad» fue publicado en los primeros números de *El Pensil Gaditano*, entre enero y febrero de 1857, para, posteriormente, ser editado como opúsculo, con un prólogo escrito por Margarita Pérez de Celis.

inteligencia, sensibilidad e imaginación, mujeres que, con ambición, genio y talento, habían alcanzado el éxito en sus «empresas literarias», como «poéticas, novelistas y autoras dramáticas» (Marina 1857: 31), como artistas, como protagonistas de la historia, y enarbolaba, a este respecto, ejemplos como la pintora francesa Rosa Bonheur, las escritoras Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Jorje [*sic*] Sand, o la líder de la resistencia comunera María Pacheco (Marina 1857: 12-13), entre otras. En los párrafos finales de su opúsculo, en los que arengaba a las mujeres para que dirigieran su genio, su talento y su influjo en la escena cultural hacia la consecución del cambio social, insistía en este mismo sentido:

La mujer [...] debe considerar en ellos, no solamente medios de satisfacer su vanidad o su amor propio, sino poderosísimas armas puestas a su disposición por la invisible mano del destino para conquistar la independencia, la dignidad y los derechos de su desagraviado sexo (Marina 1857: 31).

Ciertamente, como señalaba Rosa Marina, la participación de las mujeres en la escena cultural y artística, tanto en el papel de creadoras, como en calidad de promotoras, emprendedoras o protagonistas de episodios históricos o literarios, ha contribuido notoriamente, a lo largo de la historia, a favorecer su consideración y valoración por parte de las sociedades y, con ello, ha beneficiado el proceso para lograr ese objetivo último: la igualdad de género.

Sin embargo, esa participación de las mujeres como agentes fundamentales en el despliegue cultural de las diferentes sociedades continúa siendo, en la actualidad, un tema pendiente de investigación. Su desconocimiento se advierte plenamente en el caso específico de la escena cultural andaluza, de la que aún se ignora, en gran medida –y a pesar de los estudios que recientemente se están llevando a cabo–, cuáles han sido las contribuciones de las mujeres al desarrollo de las artes, de la literatura, de la música, de la cultura artística en general. Y sin conocer esas contribuciones –huelga decirlo– no resulta factible discernir y valorar, de manera completa y holística, el patrimonio cultural de ninguna sociedad.

Este libro tiene como objetivo prioritario combatir dicha ignorancia ofreciendo nuevos datos y evidencias sobre los diferentes e imprescindibles roles que han desempeñado las mujeres en la escena cultural andaluza, cuyas aportaciones han contribuido de forma irrefutable a la configuración del patrimonio artístico, literario y musical que disfrutamos en nuestros días. Los diferentes capítulos que conforman el libro combaten, con la palabra y con pruebas indiscutibles, la normalización del desconocimiento sobre la influencia de las mujeres en el sistema artístico-cultural; un desconocimiento que hunde sus raíces en un complejo escenario que es necesario desentrañar y desenmascarar. Para ello, los capítulos profundizan en las

circunstancias sociales, económicas y culturales que han determinado la escasa consideración –tanto por parte de sus coetáneos, como, en particular, por parte de la historiografía posterior– de las actividades desarrolladas por las mujeres en el espacio artístico y cultural. En este sentido, este libro viene a cuestionar y a revisar la amplia historiografía, que, de manera consciente o inconsciente, ha coadyuvado a la infravaloración y al olvido histórico de numerosas mujeres que favorecieron con sus aportaciones el campo de la creación y de la promoción artística, literaria o musical, el desarrollo cultural en Andalucía.

El marco geográfico y cronológico de los estudios que recoge este libro se despliega, de forma flexible, en torno al proyecto I+D+i *Agencia femenina en la escena artística andaluza (1440-1940)*, que ha promovido esta publicación. Ello ha hecho posible conjugar dos aproximaciones complementarias al tema objeto de investigación: por un lado, se ofrece el examen particular de una selección de casos específicos que se adscriben a un ámbito espacial concreto, como es la escena cultural andaluza; por otro lado, se aporta un conocimiento de carácter general y evolutivo, aplicado a un dilatado marco cronológico, que se inicia en la Baja Edad Media y se prolonga hasta el siglo XXI. La combinación de ambas aproximaciones ha permitido generar un enfoque diacrónico, revelador de la evolución que ha experimentado el papel desempeñado por las mujeres en el panorama artístico y cultural andaluz a lo largo de nueve siglos, inspeccionando tanto los denominadores comunes que germinaron en el siglo XII –y que han pervivido, en algunas ocasiones, hasta nuestros días–, como los elementos de cambios, metamorfosis y rupturas que se fueron produciendo en los diferentes periodos cronológicos, a través de los cuales se ha ido avanzando, de forma lenta pero inexorable, hacia la consideración y valoración igualitaria de las mujeres.

Conforme a ello, los diferentes capítulos examinan la presencia y la ausencia de las mujeres en el sistema cultural andaluz, y profundizan sobre cuestiones como cuáles fueron los canales de formación y de profesionalización para las mujeres en el ámbito del arte, la literatura o la música; cómo fueron sus actividades en la gestión de obradores, talleres o imprentas; en qué medida concurren a exposiciones y certámenes; o de qué forma participaron en las instituciones artísticas y culturales. Se analizan, igualmente, las contribuciones de las mujeres al desarrollo de la literatura, la música y de diferentes disciplinas artísticas –pintura, escultura, bordado, cine, arquitectura, etc.–, tanto como creadoras, como en calidad de promotoras, y cómo fueron recibidas sus iniciativas por parte de la crítica, del público y de la sociedad en general. Examinan, también, algunos de los capítulos la presencia de determinados personajes femeninos en la creación artística, literaria y musical, profundizando en las motivaciones que generaron su origen y evolución, así como en sus significados sociales y culturales. Todo ello, a través

de rigurosos trabajos de investigación que ofrecen enfoques renovados sobre los temas de estudio y que aportan fuentes documentales inéditas y obras artísticas desconocidas, evidencias indiscutibles del papel desplegado en la creación y en la promoción artística.

La estructura del libro se articula en tres amplios apartados, en los que se integran los 36 capítulos que lo conforman, los cuales, ordenados como una secuencia narrativa, permiten a la lectora o al lector comprender la evolución de una serie de hechos que son aquí reivindicados: las imprescindibles contribuciones de las mujeres como agentes indispensables en la configuración del patrimonio cultural en Andalucía.

La primera parte de este libro se ocupa de un largo período que comienza en la Edad Media y se desarrolla hasta el siglo XVIII, en el que se tratan diferentes modos de agencia femenina desplegados tanto en las artes plásticas, como en la composición literaria y musical. El título de esta parte primera, «Abrirse paso al través de cuantas barreras le opone la sociedad», se debe a la citada Rosa Marina (1857: 16), y con él se quieren evidenciar las dificultades que las mujeres tuvieron que superar para ocupar un lugar propio en la escena cultural andaluza desde la Baja Edad Media y durante la Edad Moderna.

Varios capítulos enfocan estos asuntos en el ámbito aristocrático, como es el caso del análisis presentado sobre la gestión patrimonial de la nobleza sevillana y su proyección en América; la figura de Elvira Fernández de Córdoba, II duquesa de Sessa e hija del Gran Capitán, cuya vida se desarrolló entre Granada e Italia en las primeras décadas del siglo XVI; o bien el análisis de las acciones de promoción artística y literaria desplegadas por Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa de Castellar.

También vamos a conocer la labor creadora de las mujeres desde diferentes ámbitos, en algunos casos con un enfoque territorial, como en el capítulo dedicado a las pintoras, escultoras y también promotoras de obras de arte en tierras cordobesas, todo ello durante un amplio período que llega hasta principios del siglo XX. O bien, a través de las biografías artísticas de dos pintoras del barroco de muy diferente fortuna, como son la granadina Mariana de la Cueva y Benavides o la portuguesa de raíces sevillanas Josefa de Ayala. Teniendo en cuenta que el liderazgo femenino se hará patente además en un nuevo espectáculo dramático-musical, que pertenece al teatro breve denominado tonadilla escénica y surge a mediados del siglo XVIII. Especialmente en las denominadas tonadillas *a solo*, en las que a través de sus propias intérpretes y argumentos se vislumbrará un discurso femenino reivindicativo y un intento de promover la igualdad entre sexos. Gran parte de las tonadilleras que triunfaron en los coliseos madrileños provenían de Andalucía, dado que en esta época Cádiz fue epicentro del comercio en España. Polonia Rochel, Lorenza Correa, María Pulpillo, Mariana Raboso o M.^a Antonia Vallejo «La Caramba» son los nombres de algunas de estas andaluzas que rebeldes a

la censura supieron reflejar con éxito la imagen de una mujer liberal portadora de los principios de una incipiente igualdad de género.

Además del capítulo en el que se analizan los modelos de santidad femenina en la Sevilla del siglo XVIII, otras formas de agencia son estudiadas en el texto sobre las mujeres impresoras en talleres que aceptan como práctica habitual el hecho de que las viudas se responsabilicen del trabajo en una ciudad donde la imprenta alcanzó un gran prestigio en la época. E igualmente, en la novedosa propuesta sobre la propiedad de coches por las damas sevillanas del dieciocho, que deriva en un modo de coleccionismo artístico. Finalmente, a caballo entre los siglos XVI y XVII, se incluye un capítulo sobre el corpus epistolar inédito de las hermanas María y Victoria de Toledo (esta última marquesa de Zahara), custodiado en el Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, de gran interés para el estudio de la agencia y las prácticas discursivas de las mujeres en la primera Edad Moderna. Las cartas de estas dos damas nobles, escritas en la última década del siglo XVI y comienzos del XVII, documentan aspectos cotidianos, domésticos, afectivos, pero también públicos, gestión de los bienes, actividades militares y políticas de su padre, don Pedro de Toledo Osorio. Las cartas, entre las que también se incluyen las escritas por Elvira Ponce de León desde Marchena a su abuelo, don Pedro de Toledo, permiten observar que las formas de agencia de las mujeres en la primera Edad Moderna están mucho más diversificadas y fueron mucho más relevantes de lo que la historiografía tradicional ha venido consignando.

La revolución romántica fue el detonante para un cambio de paradigma que afectó a todas las dimensiones estéticas y cambió para siempre la naturaleza, contornos y condiciones del campo cultural. En particular, su poderoso efecto desestabilizador tuvo consecuencias decisivas en lo que se refiere a los roles de género, pues la democratización que revolucionó la cultura desde finales del siglo ilustrado permitió la incorporación progresiva de la mujer al espacio artístico, ya no solo como objeto, sino como sujeto productor de obras de arte. En ello tuvo importante papel el nuevo orden estético, que concedía al sentimiento una función creadora y generadora de mayor aliento incluso que la proporcionada por la adquisición de habilidades técnicas o el aprendizaje erudito. El arte concebido como resultado del desbordamiento de las emociones abrió para las mujeres una puerta de acceso a sus dominios, pues según el orden dual que venía aceptándose desde Rousseau, la mujer era esencialmente sentimental.

Estos aspectos son analizados en la segunda parte del libro, en la cual, se estudia cómo creadoras y promotoras reaccionaron «contra las desigualdades arbitrarias» (Marina 1857: X) que las discriminaban en la escena literaria y artística del siglo XIX. Once capítulos, dedicados a las artes en la centuria decimonónica, observan desde distintas perspectivas y ámbitos estéticos los

progresos de esta revolución que, con distintos repuntes y no pocas fases de declive y pérdida de territorios poco antes ganados, acompañó la andadura del siglo. Están así presentes, representando su primera década, las bordadoras de la catedral de Sevilla, cuya prolífica actividad ha sido estudiada a partir de fuentes inéditas del Archivo Catedralicio. Su caso es ejemplo de cómo los entornos artísticos asociados tradicionalmente con el trabajo femenino fueron minusvalorados en relación con aquellos en los que eran protagonistas habituales las manos masculinas, como el de la pintura. A esta última arte se dedica una valiosa revisión historiográfica que comprende todas las artistas nacidas en la primera mitad del siglo, rescatando al efecto nombres y producciones pictóricas desconocidas. Algunas de estas pintoras andaluzas, como es el caso de Alejandrina Gessler (Madame Anselma), María Luisa Pluzanska y Margarita Monjó, representantes de distintas generaciones, llegaron a alcanzar la meca del arte de su tiempo y, desde el París decimonónico, lograron una exitosa proyección internacional que ha sido estudiada aportando fuentes documentales e interesantes obras inéditas en otro de los capítulos de esta sección. En otras ocasiones, fue el propio espacio andaluz el que ofreció campo de actuación a las pintoras, como es el caso de la célebre Exposición Regional de Cádiz de 1879. En ella participaron artistas de diferentes ámbitos –pintoras, escultoras y bordadoras–, cuya obra ha sido examinada tanto en lo que se refiere a su tipología como a la recepción por parte de la crítica de arte o los galardones que obtuvieron en el certamen. Las últimas décadas del siglo son objeto de un nuevo capítulo, que en esta ocasión se centra en el Jaén del ocaso decimonónico y, en particular, en la actividad de las pintoras Felisa Abad, Francisca Aguilera y Josefa Elisa Orozco.

Junto a las pintoras, las escritoras fueron las que mayor espacio ganaron para las mujeres en el campo cultural. Entre las representantes del espacio literario de la Andalucía decimonónica no podían faltar en este volumen dos escritoras, madre e hija, cuya actividad literaria y etnográfica sirvió a la difusión internacional de una imagen de Andalucía de larga e importante proyección, cargada además de peso político: Frasquita Larrea y su hija Cecilia Böhl, esta última con el pseudónimo masculino de Fernán Caballero, pusieron la pluma al servicio de su concepto de nación, lo que implicaba internarse en el espacio de lo público, hasta entonces prohibido a la presencia femenina. Larrea es objeto de una iluminadora revisión que analiza su itinerario biográfico y sus escritos desde una perspectiva europea, cruzados por la influencia de grandes nombres de su época (Byron, Mary Wollstonecraft, Chateaubriand, Sterne) y vivificados por su experiencia viajera, germen de escritos poco conocidos en los que puede observarse su conexión con la estética romántica y sublime. Por su parte, Cecilia Böhl (Fernán Caballero) se estudia al través de la correspondencia epistolar inédita que mantuvo con Faustina Sáez de Melgar durante los años en los que colaboró en *La Violeta*, la

publicación periódica que esta dirigía, y que permite observar las herramientas de la profesionalización de las escritoras, en especial a través de la prensa, espacio por excelencia para las publicaciones femeninas, que vivió un importante desarrollo y transformación en los años centrales del siglo y hasta su último tercio. De ello dan cuenta también los capítulos dedicados a otras dos escritoras necesitadas de rescate y valorización. Una de ellas fue Ana María Franco Guevara, colaboradora también de *La Violeta*, entre otras cabeceras de prensa, cuya agencia dinamizó el renacer cultural, junto con el desarrollo económico y social, de la Almería de mediados del siglo, como autora de diferentes obras líricas y teatrales, y como una de las principales impulsoras del Liceo Aristocrático y Literario almeriense. Por su parte, el capítulo dedicado a Patrocinio de Biedma, fundadora de la revista *Cádiz* en 1877, incide en el papel decisivo de la prensa periódica femenina y se detiene a observar cómo funcionaron las redes de contactos en el caso de las mujeres dedicadas al ejercicio de la pluma durante la segunda mitad del siglo XIX, sus prácticas relacionales y las comunidades emocionales que construyeron. En particular, la comunidad de intelectuales fundada por Patrocinio de Biedma tenía por finalidad celebrar la literatura andaluza, promoviendo la descentralización literaria.

Esta panorámica, que repasa los distintos ámbitos artísticos y geográficos andaluces, se cierra con sendas aproximaciones al papel de la mujer como agente cultural, más allá de su actividad en la creación artística y literaria. Así, un capítulo está dedicado a Amalia Heredia Livermore, marquesa de Casa-Loring, y a Trinidad Scholtz-Hermensdorff, duquesa de Parcent, quienes desplegaron una intensa labor como dinamizadoras de la cultura y agentes de la conservación y difusión del patrimonio artístico andaluz, conscientes del valor que estaba cobrando el pasado y sus huellas artísticas en la nueva mirada del historicismo decimonónico. La mujer como agente cultural desde su representación en las obras de arte se aborda tanto en el ámbito musical como en el pictórico. La visión musical se incorpora al repaso por la centuria decimonónica de la mano de la sevillana María de Padilla, personaje femenino de extraordinario recorrido en la ópera, el más ilustre y afamado de los géneros musicales del siglo, y que cobró en el XIX extraordinaria notoriedad. Su estudio se inicia con las primeras apariciones de la amante del rey Pedro I en las óperas italianas de finales del siglo XVII, para perseguir su fama en las sucesivas versiones de la gran ópera del XVIII y centrarse en las decimonónicas. El siglo se cierra con un capítulo dedicado a otro gran personaje femenino: las cigarreras sevillanas como objeto pictórico. El acercamiento a la iconografía que la representó durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX permite comparar el imaginario construido por la literatura, el arte y la música –sobre todo, a través del mito de Carmen–, con la realidad de las auténticas cigarreras sevillanas, trabajadoras altamente cualificadas.

La tercera parte del libro reúne aquellos capítulos que han centrado sus estudios en algunas de las ensombrecidas contribuciones de las artistas, escritoras y promotoras a la literatura y al arte en Andalucía durante los siglos XX y XXI. Como señala el título del apartado, «un solemne acto de justicia» (Marina 1857: 28), las investigaciones pretenden reparar el olvido injusto al que fueron arrumbadas sus aportaciones, así como restituir y reconocer el valor de sus iniciativas en la creación o en la promoción artística y literaria.

En estos capítulos adquieren especial importancia los estudios sobre las artes plásticas, y, en particular, sobre la pintura, aunque también está representada la literatura, la arquitectura y el cine. Las investigaciones aquí recogidas abordan tanto la actividad creativa de artistas, escritoras y arquitectas, como las iniciativas que desplegaron diferentes mujeres en el campo de la promoción artística y del conocimiento, o en la difusión del arte y de la literatura.

Conforme a ello, algunos capítulos examinan de manera monográfica las biografías, trayectorias y producciones creativas de artistas como Amparo Pareja Navarro, cuya actividad discurre en el cambio de siglo, Marousia Valero y Delhy Tejero, representantes de la renovación plástica impulsada por la modernidad, o Norah Borges y Remedios Varo, figuras fundamentales de la vanguardia española. Se examina, igualmente, la producción cinematográfica desarrollada en Andalucía por la directora, productora, escritora y actriz Musidora (Jeanne Roques). Otros capítulos analizan la actividad creativa desplegada por diferentes creadoras en períodos temporales concretos. Es el caso del capítulo dedicado a la presencia de artistas iberoamericanas –como Lola de Lusarreta, Purificación Searle, Laura Rodig o Judit Alpi–, en Andalucía durante el primer tercio de la centuria; y el de otros dos capítulos, que llevan a cabo, el primero de ellos, una aproximación a algunas de las artistas andaluzas más relevantes nacidas en la primera mitad de la centuria, mientras el segundo aborda las trayectorias de las arquitectas andaluzas, desde las primeras décadas del siglo XX a la actualidad.

Los capítulos centrados en la promoción artística desarrollada por las mujeres y en el coleccionismo examinan tres casos concretos: la actividad de Natalia Reina y Juárez de Negrón en la localidad de Estepa (Sevilla), las donaciones de obras de arte efectuadas por mujeres en el Museo de Bellas Artes de Sevilla y la presencia de obras de creadoras en las colecciones museísticas de Andalucía y, de forma específica, en el Museo de Cádiz. También forman parte de los asuntos abordados en el libro las contribuciones de las mujeres al conocimiento de la historia del arte andaluz, dedicándose un capítulo a la investigadora estadounidense Mildred Stapley. Finalmente, el último capítulo del libro analiza la agencialidad literaria femenina en el Festival Internacional de la Edición, la Poesía y las Artes (EDITA) de Punta Umbría (Huelva),

destacando su compromiso con los valores de género y la promoción de proyectos culturales feministas.

Un compromiso que, en el marco de las investigaciones sobre las contribuciones de las mujeres a la escena cultural andaluza, han puesto de manifiesto las autoras y los autores de los 36 capítulos que conforman este libro, a quienes queremos agradecer su generosa colaboración para la culminación de este proyecto. Asimismo, queremos mostrar nuestra gratitud por la cooperación ofrecida desde las instituciones y por los coleccionistas que han autorizado la reproducción de las imágenes que ilustran los diferentes capítulos; y, de forma particular, agradecemos a la familia de Aurelia Navarro –Julia Marchena Navarro y Carmen Lizcano–, que nos hayan permitido reproducir en la portada un detalle del poderoso Autorretrato de la artista.

Igualmente, queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las instituciones que fomentan y financian proyectos y estudios de género y feministas, cuyos resultados están favoreciendo no solo el avance del conocimiento científico, sino también el progreso social. En lo que respecta a este libro, su publicación ha sido posible gracias al Proyecto I+D+i *Agencia femenina en la escena artística andaluza (1440-1940)* (Ref. PY20_0128), desarrollado en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y promovido y subvencionado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, con la cofinanciación de los Fondos Feder de la Unión Europea. Han colaborado, asimismo, en la publicación los proyectos I+D+i *IMACAPA, Las cosas por su nombre: (re)construir la casa con palabras e imágenes, siglos XV y XVI* (PID2022-136565NB-100. MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y «Feder. Una manera de hacer Europa») y *SILEM III-La institución del «Siglo de Oro». Procesos de construcción en la prensa periódica (1801-1868)* (PID2022-136995NB-I00).

Por último, queremos agradecer a la Editorial de la Universidad de Sevilla y a su directora, Araceli López Serena, la confianza que, desde el primer momento, depositó en este proyecto, y el habernos ofrecido la oportunidad de difundir las investigaciones que contiene esta publicación. Investigaciones que, sin duda alguna, contribuirán a poner más luz en las sombras que han oscurecido las imprescindibles e irrefutables aportaciones de las mujeres a la escena cultural andaluza.

Parte I. De la Edad Media a la
Edad Moderna: «abrirse paso a través de
cuantas barreras le opondrá la sociedad»

Capítulo 1. La nobleza femenina sevillana: de la cultura de la guerra a la conquista del espacio público a través de la gestión patrimonial y el mecenazgo cívico en la Baja Edad Media y su proyección en América

CARMEN VALLEJO NARANJO
Universidad de Sevilla

1. Introducción

El desarrollo contextual que precede en estas páginas al testimonio ejemplar de mujeres con identidad propia presenta, genéricamente, el marco vital en el que se debió expresar la aristocracia femenina castellana dentro del apasionante concierto de transición que supone la repoblación de la frontera del antiguo Reino de Sevilla y el asentamiento de la nueva nobleza andaluza¹ (Moxó 1969: 3-195; Sánchez Saus 2005: 18, 22 y 48). Encontramos mujeres de alta formación cultural y titularidad patrimonial que expresaron desde la función privada del mecenazgo la nueva realidad de comunicación sociopolítica que refrenda el liderazgo del servicio público en el medio urbano bajomedieval. Promoviendo la cohesión de la compleja identidad de la urbe y

1. Terminología acuñada por Salvador Moxó que refleja la evolución de la clase nobiliaria en Castilla desde los Asturias.

emergiendo a los procesos civiles con una nueva construcción de los espacios femeninos en el medio social.

Esta participativa exposición de la élite femenina concierne al proceso político que asestó el definitivo golpe de gracia al sistema feudal. La cultura gótica supone un hito para la rehabilitación y legitimación de la mujer en las estructuras sociopolíticas y culturales de la élite. Sobre sus roles ancestrales descansará una autoridad que se verá reconocida legalmente como pilar necesario del ejercicio centralizador y la imagen pública que debe proyectar el nuevo orden monárquico a través de la corte que se exhibe en el medio urbano. Sin embargo, la recepción más divulgativa del fantástico imaginario medieval femenino se reduce a presentarla bajo el estereotipo sexualizado de la doncella en apuros o la heroica matriarca. No en vano, la defensa de los «débiles» es uno de los pilares morales en los que se asienta la cultura caballerescas que *grosso modo* comienza a extender su discurso político más intelectual, estético y cortesano a partir de la segunda mitad del siglo XII como medio de identificación de los patrones de conducta masculinos y femeninos propios de la nobleza de linaje ante los recién llegados al estamento y otras contaminaciones domésticas (Keen 1986: 49-51; Duby 1983: 394; 1997: 76)². Efectivamente, el estandarte de la mujer se blande por ambas partes para evidenciar la brecha político-generacional entre la idealizada, subversiva y efervescente expresión estético-juvenil y la experimentada potestad del señor, apoyado por la fuerte represión clerical ejercida sobre la mujer. Sin entidad más allá del ámbito doméstico marital y señalada ferozmente como el origen del pecado que socaba el orden feudal y aleja a los hombres de su sagrada función guerrera³. La participación o la necesaria integración de la mujer, como verdadera alegoría de los sentidos y emociones que contiene el enigma de la vida: madre, esposa, amante, es uno de los factores más potentes del naturalismo sentimental que define la mentalidad del movimiento gótico. El ideario sociopolítico con el que se quiere redefinir monárquicamente el espacio de representación del poder bajomedieval expresa su modernidad a través de la concepción de lo femenino como la fuerza pura y superior sobre la que gravita el mundo sin necesidad de sometimiento violento: el amor absoluto, el amor puro, el amor de caballero, acicates todos de las más arduas empresas del corazón

2. Keen define la situación como un eufemismo idealizado del vasallaje hacia el señor reflejado en su esposa inaccesible. Duby presenta a la dama como un señuelo de distracción sexual que el propio señor feudal maneja a su antojo para controlar las turbulencias juveniles dentro de su casa.

3. Tabú clásico sobre el miedo al poder del gineceo y su travestismo de roles que podemos encontrar en Hércules y Ónfale (Grimal 1981: 255-256, 388). Chretien des Troyes lo desarrolla dentro de la materia artúrica y en relación al matrimonio ideal cortesano en *Erec et Enide* (ca. 1176).

masculino. Por tanto, la doctrina y didáctica caballeresca, como expresión ética y estética de la aristocracia cortesana también marcó la formación y comportamiento superior del ideal femenino para asumir un papel de amplio espectro en sus tres edades/estados –doncella, dama, viuda– que ellas recorren en plena juventud. En el medio público, la mujer aristócrata nunca estuvo más expuesta que en la gran gala del fasto caballeresco bajomedieval en el que fue objeto y sujeto del espectáculo lúdico-deportivo con el que culminaba todo evento diplomático sin solución de continuidad hasta el final de la Edad Moderna. Observada y observante, ocupaba y desempeñaba un papel propio o, al menos, no virilizado como veremos en otros ámbitos de representación (Ruiz-Doménec 1986: 25-31).

La sinergia estético-doctrinal cortesana femenina se expandió, en el medio de la cultura religiosa, a través del modelo mariano como espejo de conducta familiar, intercesora y piadosa que revistió a Nuestra Señora con toda la estética de una reina coronada que recibía el eterno pleito homenaje que suponía su devoción pública en las portadas de las catedrales góticas. El desarrollo hagiográfico femenino, también propio del período, se nutrió de mujeres aristócratas que llevaron hasta la muerte este ideal religioso, lo que vino a enriquecer el abanico de modelos suministrados por las fuentes clásicas y las Sagradas Escrituras (Pérez-Embid 2017: 130-136, 156-161), y otorgó el referente épico más cercano para que otras sostuvieran sin desmayo, en medio de la feroz y prolongada violencia bélica, virginidad en las solteras, castidad en las casadas y lealtad férrea a sus maridos o parientes mayores. En este sentido, Sevilla corona a las Coronel⁴. Honorabilidad a ultranza como único medio de sostener un linaje sin mancha que pudiera legitimarse políticamente en la corte. La literatura doctrinal y apologética laica en la que también se formaron estas potenciales heroínas equilibraba la tradicional visión clerical que, necesariamente, debía rehabilitarse para que la aristocracia femenina adquiriese unos modelos de conducta polivalentes y eficaces tanto en el nuevo medio expositivo cortesano como en la tradicional salvaguardia del ámbito doméstico. Este proceso ideológico-intelectual se encuentra magníficamente representado por Boccaccio (†1375) que, con su *De claris mulieribus* (1361), recondujo su primitiva misoginia y repuso en la virtud ejemplar al colectivo femenino, culminando con ello el género biográfico laudatorio que cundió en autores castellanos como Diego Valera, Juan Rodríguez del Padrón o el propio condestable Álvaro de Luna.

4. Sobre María Alonso Coronel y la leyenda de su automutilación genital para mantener su castidad: «Poco más baxas vi otras enteras / la muy casta dueña de manos crueles / digna corona de los Coroneles / que quiso con fuego vencer sus fogueras. ¡O quírita Roma, si desta supieras / quando mandavas el grant universo / qué gloria, qué fama, qué prosa, qué verso / qué templo vestal a la tal le fizieras!» Mena (1982: 92).

En Castilla, la cultura cortesana, ligada no solo a la expresión femenina, tuvo su punto de inflexión a finales del siglo XII con la llegada de Leonor de Plantagenet (†1214) que impuso el culto y refinado modelo occitano, al igual que hiciera su hermanastra, María de Francia (†1198), en la corte de Champaña donde auspició a las más importantes figuras literarias del movimiento cortés: Chrétien des Troyes (†1135), autor del exitoso ciclo artúrico, Gautier d'Arras (†1185) o Andrés el Capellán (†1220). Ambas, hijas del paradigma femenino medieval que supone la fabulosa feudataria Leonor de Aquitania (†1204), miembro titular de la II Cruzada por ser la propietaria de un vasto territorio sobre el que pivotó la Guerra de los Cien Años entre Francia e Inglaterra y de los que fue reina consorte. Podemos ver su impronta en su nieta doña Berenguela (†1246), reina titular de Castilla, sin la que no se puede entender el reinado de su hijo Fernando III, de cuya corte fue regente hasta su muerte mientras que él batallaba. Se abre así una corriente de promoción de la cultura cortesana mantenida por las más poderosas y cultivadas princesas de la época que quedó fijada como una de las tradicionales funciones de las consortes regias. En el conocimiento de estos ciclos épicos: el clásico, el carolingio y el bretón, se forma la aristocracia y se forja el compromiso moral a niveles heroicos, tanto en el conflicto bélico como en la adaptación a la vida de Frontera. Esta completa instrucción, necesaria para alcanzar el ideal cortesano femenino que transita entre lo religioso y lo laico, entre lo político y lo doméstico, entre lo activo y lo sutil, es inviable sin un concreto programa cultural aplicado en el ámbito privado por damas, clérigos y maestros bajo el férreo control de las propias madres hasta terminar el proceso de formación de todos sus hijos (Beceiro Pita 1987: 45-71; Beceiro Pita 1991: 587; Sánchez Saus 1989: 39-41). Fue este un episodio particularmente intenso e importante en Castilla ya que, a través de él, se otorgaban los roles familiares en relación al orden de nacimiento y al sexo con la que se ejecutaba después la política clientelar del linaje, sustentada en alianzas matrimoniales cuya dotación patrimonial implicaba un cambio de titularidad territorial que se sumaba al capítulo económico y de administración, teniendo en la Institución del Mayorazgo castellano su herramienta y definición sucesoria (Clavero 1974: 214-218).

Deslumbrados por el elitista y erudito programa cultural de representación estamental en el que se formó la aristocracia bajomedieval, la identidad femenina en su cotidiano medio orgánico supone en las crónicas un sesgo poco difundido, de naturaleza secundaria o complementaria a lo masculino. Lo cual no permite mensurar la magnitud de la proyección de grandes mujeres que ostentaron y ejercieron su poder legítimo y de otras tantas que valientemente trascendieron su medio cultural y social. Las crónicas nos las presentan como hijas, hermanas, madres y esposas de guerreros cuyas actitudes y comportamientos son apoyo, reflejo o merecimiento de la verdadera

grandeza de acción de los varones, completando el perfecto arquetipo aristocrático. Cuesta realmente muchísimo reconocer el peso histórico de la mujer y su bagaje en una cultura cuya ética era en esencia militar y de cuya ancestral función guerrera el estamento nobiliario obtenía y legitimaba su estatus privilegiado a través de concesiones y prerrogativas fiscales y jurisdiccionales como contraprestación al servicio organizado de las armas: los *bellatores*, los hombres que hacen la guerra (Duby 1985: 384; Quintanilla 1996: 29)⁵. En la Edad Media, la guerra formaba parte de la vida cotidiana y todo lo relacionado con ella constituía parte intrínseca de la cultura de su tiempo (Contamine 1984: 232-341). Siendo inviable mantenerse al margen de ella, la aristocracia femenina, como miembro del estamento, participaba de los procesos de formación y del credo moral de los varones que era también el suyo: lealtad, valor, justicia, templanza, liberalidad.

Por ello, cuando llega el momento inevitable en el que la mujer debe empuñar las armas, tintes extraordinarios, místicos o virilizados, arraigados en lo más profundo del sagrado concepto indoeuropeo de la guerra, se esgrimen para justificar eruditamente la puntual participación militar de la mujer. La transmisión mitológica del mundo antiguo, griego y nórdico fue utilizada para la construcción genuina de los nuevos modelos sociales cortesanos a través de su recreación en los ciclos épicos medievales ya mencionados, en los que se mezcla mito y cultura popular (Beceiro Pita 1993: 135-167). Todos ellos envuelven a dioses, reyes y héroes –hombres y mujeres– en la utopía de lo fantástico, en la que reverbera el ancestral espacio guerrero femenino. La mitología refleja el valor ordálico de la victoria, la presencia de sociedades guerreras femeninas y, finalmente, la partogénesis de Atenea, enajenada de todo lo femenino, la consagra pura para el liderazgo militar, al mismo tiempo que proyecta el icono virilizado de la mujer guerrera. En las sagas nórdicas, por ejemplo en las valquirias al mando de la diosa de la guerra Freyja, el orden no se veía amenazado por la mayor recepción del matriarcado, puesto que en la cultura nobiliaria germánica operaba la descendencia matrilineal ligada a la titularidad del territorio. Ciertamente, el liderazgo guerrero de una mujer supone la asunción legítima del derecho titular de su genealogía sobre la tierra y, por tanto, apela a la restitución del orden natural alterado: tierra y sangre. El estereotipo épico-literario de la *Virgo Bellatrix*, de gran interés para la élite femenina, se difunde en Castilla y en Indias desde su excepcional género de caballerías, cuya materia de Troya recepciona y proyecta en el siglo XVI el ciclo amadisiano (Martín Pina 1989: 81-85). Las acciones se plantean ante una necesaria, obligada y puntual usurpación de la identidad

5. *Oratores, bellatores y laboratores*, según la teoría de la ancestral ordenación social trifuncional indoeuropea de Georges Dumézil, interpretada para la Edad Media por Duby y Quintanilla Raso.

y valores masculinos por ausencia de varonía que la doncella guerrera asume por amor, honorabilidad y lealtad a su linaje, al que retorna tras la consecución de la inexcusable empresa. Revelan su familiaridad con la formación militar y aportan una aguda sagacidad estratégica propia del orden femenino. La realidad histórica, mucho más compleja, no se adecua ni siquiera a su gran estereotipo medieval, Juana de Arco (†1431), aunque virgen, no ocultó nunca su naturaleza femenina (Muñoz Fernández 2003: 110-131). La virilización en las crónicas consiste en subrayar que sus valores son genuinos y exclusivos del hombre.

2. Las reinas de Castilla

Las reinas titulares aúnan extraordinariamente la identidad de ambos roles. Cual Ateneas, participan *de iure* lanzando a la batalla su ejército, demostrando capacidades completas de gobierno civil y militar, además de destreza política para mantenerse en el trono, en el que, como mujeres, regeneran la legitimidad matrilineal de la dinastía. El conocimiento militar de Berenguela, el ejercicio político que supuso la unión definitiva de los reinos de Castilla y León en su hijo Fernando, la representación, administración y consejo del reino durante las campañas militares, tanto en política interior como exterior, son méritos que le corresponden. De hecho, su muerte paralizó los preparativos del sitio de Sevilla (González 1991: 177). La lucha de Isabel I por el trono de Castilla implicaba la voluntaria alianza matrimonial con uno de los estrategas militares más reconocidos de la historia. No obstante, no se desentendió en absoluto de la guerra, compartiendo con su marido los aspectos tácticos y ocupándose de la intendencia del ejército y la retaguardia militar. Pero, sobre todo, cargando con el peso económico y político no solo de su guerra de sucesión y de la última fase de la conquista de Granada, también de los conflictos dinásticos internacionales. A pesar de que Isabel asumió la función pacificadora femenina, su talante era beligerante, deploraba la retirada de sus tropas, como demostró en el famoso capítulo de Toro y otras intervenciones directas en la contienda. Su férrea persistencia en los objetivos militares granadinos fueron los que mantuvieron viva la empresa, instalándose en los campamentos reales de las ciudades sitiadas, pactando sus capitulaciones y enalteciendo con su presencia los ánimos hacia la victoria final (Ladero Quesada 2006: 280-285). Esta posición estelar de las reinas titulares no resta méritos políticos a las intervenciones de grandes reinas consortes, sobre todo, aquellas que tienen un decisivo papel para la dinastía en las críticas minorías de sus hijos. El caso de María de Molina (†1321) es extraordinario en todo. En un reino arrebatado al padre, Sancho IV (†1295) y María se casan sin dispensa papal y tras un significativo gobierno consorte junto a

su marido debió proseguir como regente en las durísimas minorías de su hijo Fernando IV (†1312) y de su nieto Alfonso XI (†1350) en las que los señores de la guerra cobraron muy caras sus lealtades (Gaibrois de Ballesteros 1967: 97-103; Carmona 2019: 33-43). Con su presencia y capacidad política enfrentó el asalto a la corona y salvó al reino de la anarquía en la que el «bandillaje señorial» sumió a Castilla tras su muerte, cuando todavía quedaban diez años para el efectivo reinado de Alfonso XI (Gerbet 1997: 124-134).

Los conflictos territoriales que generan la expresión armada no se solventan definitivamente con la victoria militar. La ocupación, gestión y explotación del territorio de carácter expansivo, supone una actuación de máxima dificultad y complejidad de medios y tiempos para poder verificar la verdadera Victoria, por la cual, la frontera avanza y la nueva titularidad de la tierra introduce el orden del vencedor. La nobleza femenina es heredera legítima de esta conexión matrilineal y matrilineajística que fusiona lo femenino con la propiedad de la tierra. Al acceder al estatus de casadas, no solo colonizan y repueblan con su estirpe la titularidad de un territorio. Están educadas y preparadas para el ejercicio administrativo y político, generando una red de redes clientelar cuya urdimbre se extiende imparable en toda coordenada estratégica desde el señorío del gobierno incuestionado de sus casas solares y su patrimonio personal hasta la misma corte. Finalmente, con su gestión económica sostienen la capacidad bélica de sus esposos. El necesario poder de actuación de estas mujeres, en ausencia de varonía, abre brecha en el reconocimiento de la identidad femenina, sometida a la patria potestad del patriarcado. La documentación jurídico-administrativa las recupera del ostracismo existencial de las crónicas y del estereotipo literario para reivindicarlas una a una, con sus nombres y genealogías en la ubicación y entidad precisa del medio social y vital al que pertenecieron. Reciben amplios poderes delegados y confianza plena para continuar con la administración y acrecentamiento del patrimonio, como máxima autoridad del señorío o, también, aparecen a título propio o en representación como albaceas testamentarias en las transacciones comerciales o patrimoniales. Cada linaje asienta en ellas el nudo genealógico que nutre y refuerza la estructura y jerarquía nobiliaria desde sus concertados matrimonios que, junto al pacto de homenaje-vasallaje, sella el sistema de sinergias jurídico-políticas que expresan el equilibrio territorial, las tensiones violentas dentro y fuera del linaje y la cercanía al monarca. Deben representar y defender amplios intereses «familiares», generalmente encontrados, recayendo en ellas la sabia apelación final, razonadamente emocional, valedora y conciliadora que evite el derramamiento de sangre. Era pues una responsabilidad propiamente femenina dominar la política del sentimiento en la mediación y la tregua (Guerrero Navarrete 2016: 9).

3. El liderazgo durante la viudedad

El definitivo estado que proyectará a la mujer medieval en su máxima cuota de identidad social es la viudedad. Este reconocimiento jurídico-personal le otorga una mayor independencia y libertad de movimientos políticos, patrimoniales y mercantiles. Recuperan el dominio de su dote, de sus bienes gananciales y, si no necesitan volver a casarse –siempre después del año–, serán usufructuarias de las arras matrimoniales. Este es el momento en el que su cultura y la fortaleza de sus caracteres, fraguados en el dolor de la guerra y la superación personal, les permite asumir las riendas de sus señoríos y el liderazgo familiar. Gracias a la disposición total de su patrimonio, grandes linajes recibieron el decisivo espaldarazo durante estos gobiernos matriarcales en los que la viuda otorgaba la mejora al resto de su prole a través de estratégicos mayorazgos secundarios que, en ocasiones, prosperaron más que los cabezas de linaje. Esta situación las mantuvo en largos pleitos con sus primogénitos, titulares del señorío paterno. Siempre de forma extraordinaria y, generalmente por estrategia matrimonial –como fue el mayorazgo fundado por María Pacheco en 1501 a favor de su hija Beatriz Pimentel para su casamiento con el segundogénito del ducado de Alba–, la mujer se incorporaba como titular a esta institución de régimen regular en primogenitura masculina como capitalización patrimonial complementaria a la dote sobre el monto total de su legítima (Segura Graño 1986: 123-128; Beceiro Pita 1986: 289-301). Con las leyes de Toro de 1505 se anuló la concesión regia del mayorazgo y esto favoreció la capacidad de sucesión de las mujeres y del colectivo alto burgués a la par que su cuestionamiento continuó manteniendo la espiral de litigios. Los mayorazgos vinculantes al señorío en hembra por grado, siempre estuvieron amenazados en las escrituras fundacionales por la agnación, apelando a la pérdida de representación. Pero, ante el peligro de extinción y por voluntad paterna también se fundaron en hembra, haciendo preceder el solar, las armas y apellido materno en la primogenitura –caso de la extraordinaria figura de Catalina Fernández de Córdoba marquesa de Priego en 1517–. Habría que esperar a la Pragmática de Felipe III en 1615 que dictó prelación a favor de las mujeres de mejor línea y grado sobre los varones más remotos (Clavero 1974: 240-242).

En la proyección generacional de esta titularidad territorial en la frontera meridional del reino de Castilla-León se asienta el poder reticular del matriarcado nobiliario andaluz que no puede quedar subestimado ni sus frutos deslegitimados en ningún momento ni escenario del proceso de conquista y repoblación hasta la caída de Granada. Pues, en el repartimiento regio mantenía vivo el engranaje político-militar y escenificaba el equilibrio político de cada fase, en la que se iban reorganizando paulatinamente los

linajes viejos, los nuevos y los recién otorgados por patentes de nobleza, en los cuales se fraguaron los linajes sevillanos. Una referencia obligada para este tema es la obra del profesor Rafael Sánchez Saus, *Linajes sevillanos medievales* (1991). Desde el control territorial del hegemónico Reino de Sevilla, incluida su estratégica franja costera, se nutría a la vigorosa nobleza andaluza que se jerarquizó en torno a líneas secundarias de los viejos linajes más cercanos a la corona. Estos consiguieron una territorialidad más homogénea en sus señoríos del Sur gracias a los matrimonios otorgados por la monarquía con las grandes herederas del patrimonio andaluz. No hay ejemplo más preclaro que el de la sevillana doña María Alonso Coronel (†1330) y la vida de epopeya de este matrimonio arquetípico de la cultura caballeresca cantada por Barrante Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla* (1541), nudo gordiano de los más importantes linajes viejos sevillanos hasta la llegada de la dinastía Trastámara. En 1282, Alfonso X premia el servicio diplomático de Alonso Pérez de Guzmán (†1309), un bastardo de este linaje burgalés, vasallo desnaturalado del rey, pero leal a su causa, que prestaba servicio armado en Fez al emir benimerín Abū Yūsuf (†1286), concertando un matrimonio en cuya dote destacan los bienes de la esposa en Sevilla y Jerez de la Frontera. María, casada con quince años, tiene inmediatamente a sus cinco hijos. Tras la llegada al trono de Sancho IV, acompaña en su periplo africano al marido hasta 1287, gestionando hábilmente el capital del guerrero y acumulando una importante fortuna que audazmente porta sola a su regreso a Sevilla. Con ella y las cantidades periódicas que le envía va adquiriendo señoríos con una red clara de intereses en torno a su dote que constituyen la grandeza fundacional del linaje Guzmán. Su marido retorna al reino, llamado por sus conocimientos del enemigo como un auténtico señor de la guerra, financiando militarmente a la corona que saldó sus deudas concediéndole más territorios estratégicos. En 1294, durante su heroica defensa de Tarifa, se consagró la leyenda épica que forjó su icono como un *Miles Christi* abrahámico (Cruz Isidoro 2020: 248-254) al entregar al primogénito varón a una muerte segura antes que rendir el alcázar y sin ningún reproche de la madre.

Fue la reina María de Molina, ante la enfermedad de Sancho IV, la que gestionó personalmente estos hechos de Tarifa (Gaibrois de Ballesteros 1967: 76-88). Guzmán el Bueno, fiel a la reina en la difícil regencia de su hijo, Fernando IV alcanzará la primera línea política en la corte y se posicionará como un verdadero *Pater Patriae* sevillano. Será Fernando IV quien materialice la promesa del señorío de Sanlúcar de Barrameda y, en 1303, tutele y otorgue una estrategia matrimonial por medio de esponsales dobles con los Ponce de León que sellaba un ejercicio de política interna con vitales consecuencias para Sevilla. Este linaje leonés, vinculado igualmente a la conquista del reino hispalense en la figura del patriarca Fernán Ponce de León (†1291), mayordomo de Alfonso X y leal a su causa bajo el pendón de

Sevilla. Pero, sobre todo, ayo de Fernando IV en cuya casa se cría como hermano de leche de su primogénito, Pedro Ponce de León (†1314), al que nombró Mayordomo y Adelantado Mayor de la Frontera. A pesar de todo ello, en 1298 traicionó al rey. El relato de las nupcias dobles por el que ampliaba su dominio en territorio andaluz a través de sus hermanos y la restitución de su mayordomía se enmarca en el precio que supuso su retorno al servicio regio, en cuya maniobra intervinieron directamente ante el rey sus respectivas madres. Juan Alonso (†1351) e Isabel (†1332) Pérez de Guzmán casaban con Beatriz (†1330) y Fernando Ponce de León (†1331). Sobre la extraordinaria dote de Isabel que heredaba los señoríos maternos de Rota y Chipiona se asentaba la increíble fuerza con la que despegó la línea segundogénita de los Ponce de León en Andalucía que se colocó a la cabeza del linaje (Sánchez Saus 1986: 1125).

María Alonso Coronel volvió a brillar en su viudedad a partir de 1309 como la gran matriarca de la alta aristocracia sevillana, abanderando el apoyo a la regencia de María de Molina dentro de la Hermandad de las Ciudades de Frontera, bien personificada y diferenciada de la titularidad de su hijo Juan Alonso Pérez de Guzmán, cuyo señorío también administra durante sus ausencias militares y de su nieto Pedro Ponce de León (†1352). A la muerte de la soberana en 1321, la anarquía que propició la sublevación y el gobierno de Sevilla del Almirante Mayor don Alfonso Jufre Tenorio, causó el destierro de la ciudad de toda su familia durante los cuatro últimos años de minoría de Fernando IV. María volvió a una Sevilla restaurada en el poder efectivo de la monarquía y de los altos y viejos linajes sevillanos a los que pertenecía para dedicarse a la administración y control de su patrimonio, así como a la formación y protección de su parentela, con la que siguió nutriendo el poder político de su linaje más allá de su muerte en 1330. Dentro de la fundación familiar del monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo, aparece la dotación de un hospital para pobres (Ladero Quesada 2002: 442-460).

En 1327 tomaba el relevo del liderazgo femenino de la casa Guzmán una joven y bella viuda de diecisiete años, sin hijos, que enamoró al joven rey Alfonso XI, solo un año menor que ella, convirtiéndose inmediatamente en su amante. Era la sevillana Leonor de Guzmán (†1351), que elevaba su linaje a las máximas cotas de poder y cercanía a la corona con un efervescente amor de juventud que hizo perdurar sin fisuras hasta la muerte del monarca. El papel de Leonor como favorita regia era otro de los roles políticos de este colectivo femenino. Solo un año después, en 1328, se oficiaba el matrimonio del rey con María de Portugal, sellando la alianza con el reino vecino. Leonor, inteligentemente, no excedió su papel y consiguió a través de sus lazos afectivos, su consejo político y el apoyo de su red clientelar, aliviar la soledad del rey ante los mismos infantes y magnates castellanos que seguían acechantes, liderados por el indómito y poderoso infante de Castilla

don Juan Manuel (†1348). Madre de nueve hijos varones y una hembra, creó una «corte» íntima que proporcionaba el contacto directo de sus hijos con el padre. Una auténtica mesnada para el rey, tratados como verdaderos infantes y dotados con grandes señoríos. Leonor, merecedora de la confianza ciega del monarca en su valía, asumió la política de repoblación de los señoríos vitalicios otorgados por él. Salvando excepciones, fueron territorios fronterizos improductivos y desprotegidos por su despoblación donde las iniciativas de las Órdenes Militares y de la Iglesia ya habían fracasado. En perfecta sinergia con el rey, que asumió cuantas diligencias ella tomara, acometió una decidida campaña de repoblación, aplicando contundentes medidas de exención fiscal y repartos de tierra más equitativos para atraer a la población y generar el fortalecimiento de sus defensas (García Fernández 1993: 152-163). Este tandem, en todo familiar, expandió su red de intereses por todo el reino a través de la cercanía a Leonor que gobernó *de facto* como reina consorte. Cuando Alfonso XI murió en 1350, todo cayó como un castillo de naipes junto con la cabeza de «La Favorita». No sin que antes ejecutara su última estrategia. Posicionó la liga de los linajes rebeldes al rey legítimo Pedro I y llevó a cabo, sin conocimiento ni consentimiento de este, el matrimonio de su hijo Enrique con Juana Manuel de Villena (†1381), bisnieta legítima y bendecida de Fernando III e hija de su antagonista don Juan Manuel. El cual, en la continua corrección al gobierno de su tío y sobrinos que supone su obra tratadística y literaria, siempre fundamentó sus aspiraciones al trono de Castilla a través de la condena que pesaba sobre la línea de sucesión de Sancho IV, desheredado por Alfonso X por usurpar el trono, como deja relatado en su *Tratado de las Armas* (1345). Este último movimiento de Leonor desencadenó su pena muerte. Legitimaba al trono a su futura estirpe a través de la vía matrilineal de Juana –de hecho, el primogénito de la pareja, futuro Juan I, llevó el nombre de su madre y abuelo–. Regeneraba con sangre virtuosa la vía de sucesión de la dinastía Borgoña y enturbiaba la incuestionable superioridad de Pedro I sobre cualquier bastardo a la hora de sumar lealtades a su causa. Todo lo cual permitió el apoyo de la corona francesa a su hijo y convirtió la Guerra Civil por la corona de Castilla (1366-1369) en un capítulo más de la Guerra de los Cien Años entre Francia e Inglaterra.

Con Leonor, la suerte de las hijas, hermanas y esposas de los linajes posicionados en el bando Trastámara debieron mostrar la naturaleza de los altos valores de su crianza. Las hermanas María y Aldonza Coronel afrontaron la rendición e ignominiosa ejecución de su padre, Alfonso Fernández Coronel (†1353), acérrimo defensor y favorito de Alfonso XI y Leonor de Guzmán. En 1357 sus esposos, Juan de la Cerda (†1357) y Álvar Pérez de Guzmán (†1386) encabezaron la rebelión sevillana. Juan fue ajusticiado y Álvar huyó a Aragón tras la sofocación de la revuelta. Ambas esposas, utilizando la última baza que como mujeres aristócratas poseían, se presentaron ante Pedro I para pedir el

perdón de sus maridos, sin éxito⁶. Y ambas, refugiadas en el Monasterio de Santa Clara desde que sus esposos partieran de Sevilla, sufrieron el acoso del monarca durante la tregua sevillana de 1358. María, asumió la épica de las Coronel y, según cuenta la leyenda, desfiguró su rostro. Aldonza pasó a ser una de las breves amantes del rey que, abandonada en Carmona, retornó con su hermana a la que acompañó en la incertidumbre personal y patrimonial de los Coronel durante la contienda civil. En 1366, tras la efímera entrada victoriosa de Enrique en Sevilla y muerto su hermano Juan Alfonso Coronel sin descendencia, María hereda la titularidad del linaje, comenzando un largo periplo fuera de Sevilla dedicada a recabar la documentación necesaria para reclamar sus posesiones fuera de Andalucía. Todo estuvo en el aire tras la victoria de Pedro I en la Batalla de Nájera (1367). En ese año, Urraca Ossorio de Lara, madre de Juan Alfonso de Guzmán y Ossorio (†1394), pagó con su vida el gran apoyo de su hijo a Enrique II. El cual, en agradecimiento, lo casó con su sobrina Juana Enríquez en 1368 y le otorgó el condado de Niebla como dote por casamiento antes de terminar la guerra. En ese mismo año, Aldonza Coronel realizaba testamento en Buitrago en el que dotaba un hospital para pobres y enfermos (Rodríguez Liáñez y Anasagasti Valderrama 2004: 562-569). Solo María volvería a Sevilla y, como es práctica natural, desde el convento seguirá gestionando y administrando su señorío, parte del cual, entró en conflicto con el de su cuñada Isabel de la Cerda (†1385), al igual que ella, heredera titular a la muerte de su hermano sin descendencia. Enrique II, en el mismo momento que confirmaba sus derechos, la obligaba por casamiento con Bernardo Bearne, su principal mercenario, con cuya heredera premiaba sus servicios. No sin antes conseguir Isabel que estas donaciones se hicieran por vía de mayorazgo, fundando la potente casa de Medinaceli. Exactas circunstancias a las de su abuela María Alonso Coronel, testimoniando los roles patrimoniales y los avatares de estas «hijas de la guerra».

Al otro lado del conflicto, las Ponce de León, señoras de Marchena, que fueron dando una a una lustre económico y territorial a sus maridos. Los Ponce de León, durante el siglo XIV, optaron por crecer fuera de la órbita de influencia de los Guzmán y buscaron alianzas matrimoniales en Aragón, Baeza o Ávila. El hijo de Isabel Guzmán, Pedro Ponce de León, quiso expresamente casar con Beatriz de Jérica, que aportaba sangre real y propiedades aragonesas, cuyos derechos de herencia defendió sin descanso ni éxito en la distancia toda su vida –a pesar del apoyo de Alfonso XI– ante sus hermanos varones. Ya viuda, en 1356, sus posesiones fueron expropiadas como botín

6. La apelación de María en Tarazona consiguió el perdón de Pedro I y la devolución de Santa María del Puerto por parte de la favorita María de Pineda, pero cuando llega a Sevilla, Juan de la Cerda ya había sido ejecutado. Aldonza, ante la negativa, solicitó del rey la reposición de los señoríos propios de su dote.

de guerra por Pedro IV de Aragón, con el beneplácito del hermano de Beatriz –ávido expoliador del patrimonio femenino de madre y hermanas– que se las compró al rey. Pedro I la apoyó en el litigio que mantuvo con su propio hijo, tras reclamar su derecho a las rentas del señorío de Marchena en compensación por no haber recibido sus arras matrimoniales tras su viudedad. Este no era otro que Juan Ponce de León (†1367), III Señor de Marchena, quien, junto con el almirante Egidio Boccanegra (†1367) lideró bajo el pendón de Sevilla las fuerzas que sofocaron la revuelta antipetrista de 1357 ya relatada. Diez años después, Pedro I los ajustició por traición, junto con otros aristócratas, en la Plaza de San Francisco de Sevilla. Se abrió un duro periplo para los Ponce que se agravaba con la minoría del V Señor de Marchena, tutelado por su madre Sancha de Baeza. La suerte de la familia cambió no solo por la victoria de Enrique II, sino por la relación de este con Beatriz Ponce de León (†1385), con la que tuvo descendencia (Carriazo Rubio 2007: 32-48).

Sevilla había defendido la causa de Alfonso X, pero ahora se debatía entre la lealtad a un rey legítimo criado en el convento de San Clemente, plenamente ligado a la cultura andalusí, y otro, sucesor de una tupida estirpe materna completamente sevillana. Alfonso XI, para controlar el poder de la aristocracia feudataria, se apoyó en una oligarquía civil burguesa que demandaba su cuota de poder, ya que había participado en la conquista y repoblación del reino, prestando servicio armado como «caballería popular» o «caballería villana». Instituidos en el *Ordenamiento de las Cortes de Alcalá de Henares* (1348), estos caballeros ciudadanos, *omes bonos*, a través de la emulación de los roles culturales caballerescos tan promovidos por el *onceno*, fueron los pioneros en Andalucía en prestar servicio armado obligatorio bajo el pendón de la ciudad y en relación a sus rentas, como caballería de cuantía, premiá o alarde (González Jiménez 1985: 315-330). Esta fue la principal vía de ascenso sociopolítico de una alta burguesía que podía mantener sus oficios a cambio de puntual apoyo militar con mayor solvencia que los propios hidalgos, con los que competían por los cargos concejiles, constituyendo un grupo de caballeros de media nobleza (Sánchez Saus 1989: 33-34).

4. En Sevilla, la oligarquía urbana femenina

La aristocratización del gobierno civil sevillano que Alfonso XI expandió como modelo, reservaba para la alta aristocracia los principales cargos regios de la ciudad, como el de Alcaide y Alguacil Mayor, junto con los grandes títulos de Frontera: Adelantado Mayor de Andalucía y Almirantazgo Mayor de Castilla. La consecución de estos cargos por los principales linajes de la ciudad polarizaba según sus intereses clientelares a la población y verificaba la movilización armada de los bandos urbanos. La reorganización Trastámara

de los territorios de realengo, con la que se premió a la nueva aristocracia andaluza afín a su causa, conocida como «mercedes enriqueñas», tuvo sus consecuencias directas en el gobierno de una ciudad que luchaba por curarse de las heridas de la guerra civil. Durante el reinado de Juan I vivió una enorme presión económica y militar, sosteniendo las aspiraciones del rey al trono de Portugal para terminar sufriendo la catástrofe de Aljubarrota en agosto de 1385. Allí se encontraban Pedro López de Ayala (†1407), su cuñado Pedro Hurtado de Mendoza, el mártir de Aljubarrota, y su sobrino Diego Hurtado de Mendoza (†1404), hijo de su hermana Aldonza. Ambos linajes, abandonaron la causa petrista para apoyar la llegada de Enrique II. El desembarco en la política hispalense y en la territorialidad linajística andaluza de Pedro López de Ayala se realizó a través de sus hijas y parientes femeninas. Las Ayala, como consortes, vivieron las luchas de banderías capitalizadas desde 1391 entre Guzmanes y Ponce de León por el control de la ciudad y la regencia en el primer año de la minoría de Enrique III (†1406). Pedro de Ayala casó a su hija María con Pedro Ponce de León –este V señor de Marchena que dejábamos en manos de su madre Sancha de Baena–, que fue nombrado ese año Alguacil Mayor de Sevilla, sucediendo la vacante que dejaba su otro yerno, Álvar Pérez de Guzmán (†1394), casado con su hija Elvira, al obtener el Almirantazgo Mayor de Castilla en detrimento de su propio sobrino, Diego Hurtado de Mendoza que no lo consiguió hasta 1394, a pesar de ser apoyado por el poderoso I Conde de Niebla. Finalmente, en 1396, su sobrina Aldonza Ayala, señora de Malpica y Maldepusa, hija de su hermana Inés⁷, casaba con Per Afán de Ribera, el Viejo (†1423), en segundas nupcias para ambos, y en ese año fue nombrado Notario y Adelantado Mayor de Frontera, a partir del cual el título fue hereditario. Estos títulos podían ser heredados por sus hijas, exclusivamente para mantener la transmisión a sus primogénitos varones o yernos.

En esta Sevilla de frontera, guerra y poder nobiliario, la vida se abría paso y con ella la solidez de las actuaciones de una oligarquía urbana femenina que se proyectaba ante el colectivo a través de la nobleza virtuosa de sus funciones y la defensa de sus intereses legales, más allá de su pertenencia social, hacia una destacada identidad propia, ya fuera como religiosas, aristócratas o burguesas. También colectiva, al protegerse unas a otras en una íntima vecindad puramente femenina transmitida generacionalmente. La vida cotidiana en la ciudad disuelve territorialidades, ofrece oportunidades

7. La matriarca toledana Inés de Ayala (†1403) fue un personaje igualmente ilustrativo del patrón femenino de las viudas aristocráticas, más accesible a su emulación para la oligarquía urbana femenina que veremos reproducirse en la genealogía de la burguesa sevillana doña Guiomar Manuel. Aya de la infanta María, su cercanía a la corona le valió la dispensa regia con la que pudo desarrollar vías de negocio en el sector textil y financiero. Manteniendo cuantos pleitos fueron necesarios para llevar adelante sus voluntades (Beceiro Pita 2012: 1082-1086).

creadas por la necesidad y el emprendimiento, su pulso es comercial. El valor del dinero y el poder económico reflejaban ya una sociedad cuyo verdadero sesgo común es la cuota de convocatoria ciudadana y la interrelación en espacios comunes. En definitiva, el escalafón ocupado en la vida pública, que seguía vedado para la mujer. La jerarquía del poder ciudadano desde la media aristocracia a la media-baja burguesía se ve reflejado en cada cargo municipal como representación de una nobleza local que Valdeón Baruque denomina «caballería urbana». Es un factor expresamente fronterizo y característico de la nobleza andaluza bajomedieval (Valdeón Baruque 2002: 589-590; Carriazo Rubio 2002: 16-17). La oligarquía sevillana, en relación con otras ciudades andaluzas, presenta un factor más permeable, en la que se integran en su cargo y función la caballería de linaje y la caballería de cuantía bajo el pendón de Sevilla o monopolizada en bandos, como ya hemos relatado. Al que hay que añadir el proceso de integración del colectivo judeoconverso. Nada de esta reconstrucción social hubiera sido posible sin el asentamiento de las doctrinas jurídicas de Bartolo de Sassoferrato (†1357), padre del Derecho Civil, en la legitimidad de la virtud de los actos sobre la nobleza de linaje.

4.1. Doña Guiomar Manuel

Esta realidad sevillana tendrá un extraordinario referente femenino en la figura de la sevillana doña Guiomar Manuel (†1426) y su ascendente matrilineal, al que ha dado luz en una magnífica monografía el profesor Sánchez Saus (Sánchez Saus 2015: 63-156). En 1334 le nacen a Alfonso XI cuatro hijos varones: el legítimo heredero Pedro I y, de Leonor de Guzmán, los gemelos Enrique II y Fadrique a primeros de año; a finales nace Fernando. Su madre busca para este último una nodriza dentro de su núcleo clientelar, que debe ser obligatoriamente una hidalga, pues nobleza, hermosura, educación y carácter son requerimientos para una ama de cría real (*Partidas* II, VII, III). La escogida fue María Sánchez, abuela de doña Guiomar, por tanto, su madre Juana González, fue hermana de leche de este hijo de rey. No se conoce la fecha ni el nivel económico anterior a este casamiento morgánico en el que María pierde la hidalguía. Es la segunda esposa de Gonzalo Miguélez (†1346), viudo con dos hijos, productor y comerciante textil –colchero– además de prestamista, asentado económicamente, pues vive en la calle Gallegos, collación de San Salvador. María Sánchez tiene un contacto directo con Leonor a la que solicita le pague, de forma inusual, en bienes inmuebles –siete tiendas en la alcaicería– y la exención de aposentamiento en cualquiera de sus casas presentes y futuras, donde tiene varios tipos de mercaderías además de dinero. Así lo firma el rey «porque nos lo pidió por merced doña Leonor». La cultura hidalga de María Sánchez se refleja en el carácter y comportamiento recio

y piadoso de Juana González que, precisamente en 1351, año en que doña Leonor fue decapitada, casa con el joyero, prestamista y cambista Manuel Saunín (†1387), vecino de la collación lindera con la Judería de San Nicolás, diluyendo aún más el contacto con la órbita Guzmán en esta difícil coyuntura. Todo indica una actitud de legitimación cívica judeoconversa en Manuel Saunín, que aparece en el Padrón de 1348 como caballero de cuantía por una renta de 600 maravedíes y que marchó al sitio de Lisboa bajo el pendón de Sevilla en 1384, de cuyas secuelas probablemente moriría. De su madre, Juana, recibió en dote las tiendas otorgadas en la alcaicería y, a su viudedad, repite el estereotipo nobiliario, emergiendo en la documentación con una identidad y patrimonio propios. Regresa a su collación de Santa María y no se esconde, manteniendo intacto los apoyos directos en el cabildo catedralicio tras el dramático asalto a la judería sevillana en 1391. En cuyo solar se alojaba una culta y refinada población sefardí de ascendencia toledana que siempre convivió con la élite del poder peninsular (Cómez Ramos 2015: 15-46). Mantiene un duro y largo pleito que interpone por sus tiendas entre 1392 y 1394 frente a dos grandes linajes del reino: los Portocarrero y los Zúñiga. Defiende su patrimonio con absoluta solvencia jurídica y una valentía apabullante, presentando testigos de amplio espectro social, personificándose en las vistas, sola, sin involucrar a su hija doña Guiomar. Es más, se posiciona en la red de Per Afán de Ribera, reivindicando su honor, tras su eventual caída en la corte. Finalmente, sale victoriosa y realiza la magnífica donación de unas casas linderas al propio Cabildo y la Alcaicería para dotar la sepultura de su marido Manuel Saunín en la Mezquita-Catedral sevillana.

Esta directriz de comportamiento llega nítida e intacta a doña Guiomar, que se comporta en todo como una aristócrata, cuyo casamiento se concierta dentro de la órbita paterna mediante un matrimonio tardío y ventajoso para el marido, cuya cuantía en el padrón es mucho menor que la de su suegro. Su esposo, Gonzalo Ruy (†1403), es Maestro Mayor de la Balanza (Casa de la Moneda) y vecino del barrio de Génova, principal núcleo financiero de la ciudad. La sombra judeoconversa vuelve a aparecer por la afinidad en la actividad financiera, pero lo radicalmente probatorio es el ostracismo documental al que doña Guiomar lo somete tras su muerte. No dejó mandas para mantener su sepultura, ni tan siquiera menciona dónde está enterrado. En 1403, el cabildo catedral comienza la demolición de la mezquita catedral y la sepultura de sus padres peligró. Doña Guiomar, viuda y sin hijos, única heredera del patrimonio familiar, dueña de su persona, de su fortuna y del ascendente cultural femenino, administra su patrimonio, defiende su religiosidad y proyecta su memoria. Asume libremente y con profundo compromiso una vida religiosa moderna, activa en el plano religioso-civil cuya mayor disciplina es el bien común. Coinciden las fechas, 1405-1408, con la predicación de san Vicente Ferrer (†1419) en Andalucía, en todo coetáneo de doña Guiomar,

incluido el conocimiento y trato de ambos con el infante y corregente Fernando el de Antequera (†1416), a la sazón, Fernando I de Aragón, tras el voto favorable del san Vicente en el Tratado de Caspe (1412). Doña Guiomar mantiene también conexión directa con otros componentes de la familia regia y con una extensa red de la oligarquía sevillana, así como con todas las instituciones religiosas y civiles, liderando con su apoyo económico un mecenazgo pionero en la caridad civil.

La redacción de las mandas testamentarias verifica esta sagaz capacidad administradora femenina, proyectadas metódicamente como una verdadera estrategia a largo plazo para asegurar económicamente su voluntad más allá de su muerte. La fabulosa donación sin precedentes al cabildo catedralicio, ni tan siquiera en la alta aristocracia, incluía un paquete inmobiliario preciso y altamente rentable de por vida por su cercanía a la fábrica, garantizando así la integridad de la sepultura familiar en la nueva catedral. Hoy en día queda testimonio sepulcral de su ubicación en el pilar XXXI frente a la Capilla Real (Laguna Paúl 1999: 35). En este concierto emulativo de las dotaciones nobiliarias a entidades religiosas y hospitalarias doña Guiomar despliega la más caballerescas de las liberalidades.

Pero ella es una pionera en otro ámbito de la caridad civil que va más allá de los pobres y enfermos: los condenados a prisión cuyos lamentos escucha desde su casa. De nuevo, la concesión real del infante don Fernando le permite sacar un brazo de la canalización de los Caños de Carmona para hacer llegar el agua a los reos de la cárcel de Sevilla. Extraordinario privilegio del que no gozaba ni el propio Conde de Niebla. Las primeras zonas pavimentadas de Sevilla –del Salvador y de la calle Sierpes– se le deben a ella, porque quiso asegurar su legado, pavimentando las zonas de canalización. Dotó con el beneficio de sus salinas al concejo para que mantuvieran en buen estado las obras realizadas por ella. El 25 de septiembre de 1418, convocó en las puertas de la cárcel un acto público de inauguración con escribano para el levantamiento de acta y tintes de crónica, ante un grupo ecléctico «omes e mujeres de pro» de su extensa red de contactos entre la alta y media burguesía sevillana, caballeros, conversos y una amplia y significativa representación femenina alto-burguesa como colectivo influyente. En su declaración, doña Guiomar apeló a los conceptos más aristotélicos de la virtud cívica: el legítimo gobierno del Bien Común. Invocaba a la patria urbana «la honra de Sevilla» como medio de posicionamiento dentro del reino. Y se postuló como ejemplo de liderazgo cívico privado «con mis dineros», invitando a tomar el relevo del patrocinio en otras empresas necesarias. La honra y la lealtad caballerescas convertidas en honor cívico y cohesión social triunfaban como la Fama sobre la Muerte. Esta mujer, pionera del ejercicio político público femenino y de los derechos civiles en la Baja Edad Media sevillana, moría en 1426 siendo un crisol donde se fundían las virtudes y valores aristocráticos y

burgueses que constituyeron la base del fortalecimiento de una nueva nobleza urbana no titulada, que pasó a América a asentar las estructuras sociales y culturales que se habían consolidado en el proceso de conquista y repoblación peninsular.

4.2. *Doña Catalina de Ribera*

Antes, la última de nuestras «matronas sevillanas», doña Catalina de Ribera (†1505), sueña desde 1493, año en que enviuda, con la fundación de un hospital exclusivamente para mujeres enfermas, pero recuperables, a las que curar y formar, dándoles un oficio con el que puedan ganarse la vida (Calderón Berrocal 2016: 166). Se posicionaba así en el mecenazgo civil y la dinámica hospitalaria hispalense con una clara ideología de socorro, defensa e integración del colectivo femenino en la sociedad. En 1500 consiguió la primera bula papal de Alejandro VI y fundó en unas casas compradas en la collación de Santa Catalina el primitivo Hospital de la Sangre, dedicado a su madre María de Mendoza. La actuación de mecenazgo y dotación artística de doña Catalina para sí y sus dos hijos por igual en los palacios de San Esteban y Dueñas, se integraba de modo natural en el programa de ostentación artística de su linaje materno, los Mendoza, que en esos momentos recibía las prebendas de su apoyo a Isabel en la cuestión sucesoria a la corona de Castilla (Aranda Bernal 2005: 5-16). Máxime, cuando su propio matrimonio escenificaba la estrecha cercanía político-familiar a la pareja real, pues Pedro Enríquez de Quiñones era el tío carnal del rey Fernando y Catalina gozaba de la amistad personal de la reina, permitiendo la poderosa alianza que este nuevo linaje de Adelantados Mayores de Andalucía, los Enríquez de Ribera, suponía. Por último, en la misma dinámica de liderazgo femenino que estamos exponiendo, el ejemplo capital del gobierno señorial de su madre capacitó a Catalina en la directriz patrimonial de su casa como cabeza de familia *de facto*. Al igual que hiciera doña Guiomar, las mandas testamentarias de Catalina reflejaban la extraordinaria voluntad y expresión de generosidad al dotar y proteger para el futuro su institución hospitalaria femenina. En el período de transición al humanismo renacentista, esta heredera de un mayorazgo fundado en hembra que supo engrandecer y de una cultura nobiliaria bajomedieval con ideal de servicio (Ladero Quesada 1984: 471-498) a la que nos hemos acercado, entregaba su legado más personal a su primogénito don Fadrique Enríquez de Ribera. Él será quien levante extramuros el fabuloso hospital renacentista encargado a Martín de Gainza y proyecte la Gloria y la Fama de su madre como prócer sevillana.

5. En América, la nueva oligarquía colonizadora femenina

Este proceso de legitimación femenina bajomedieval en la sociedad pública tuvo una nueva oportunidad de seguir avanzando al otro lado del Atlántico. Las circunstancias se repetían para Castilla en la nueva conquista, colonización y evangelización de un territorio insondable. Las estructuras socioeconómicas y la conquista territorial bajomedieval, de nuevo, con carácter de guerra santa, fueron trasladadas con la garantía de una monarquía tan fortalecida que gestaba ya un Imperio, estandarte de la Contrarreforma católica (Tovar 1981: 13-16). La vía americana suponía una nueva oportunidad, no solo por la reubicación de la baja hidalguía, sino por la máxima proyección social que suponía el servicio a la corona en cargos oficiales administrativos y políticos que les estarían vedados en la península ibérica. Las mujeres y el matrimonio volvían a ser el elemento legal para que los expedicionarios pudiesen recibir los repartimientos y encomiendas de indios en un plazo de año y medio tras la concesión. Fernando el Católico facilitó la salida de las familias, pero ante la escasez de solteras, en 1511 amplió las Ordenanzas dadas a la Casa de Contratación de Sevilla, concediéndoles libertad para pasar a Indias. En los siglos posteriores, la monarquía fue adaptando según las necesidades políticas tanto la concesión de permisos como el control de su cumplimiento de modo general para hombres y mujeres o por estados y parentelas (Rodríguez Gil 1986: 117-119).

Igualmente, el frenético siglo XVI sevillano tuvo también en el mayrazgo femenino una de sus principales herramientas patrimoniales. Si bien, su profundo auge se debió a su adaptación a toda esta convulsión linajística de nuevo cuño socioeconómico que se extendía hacia América (Cartaya Baños 2018: 14).

5.1. Las pioneras sevillanas

Una nueva epopeya femenina se fraguaba sin que sus nombres fueran dignos de pasar a la Historia. Solo algunas situaciones inauditas y subversivas para el orden del Viejo Continente las perpetúa en el relato. Las sevillanas María de Estrada, luchando como *virgo bellatrix* espada en mano junto a Hernán Cortés y Ana de Ayala, al lado de su malogrado marido Francisco de Orellana, coronando ella la expedición por el Amazonas. La historia nos deja también los nombres de las aristócratas que, por primera vez y aunque de forma coyuntural, fueron reconocidas legalmente por la corona para ejercer interinamente los cargos de gobierno público de sus maridos o padres y gobernaron. La primera virreina, María Álvarez de Toledo (†1549), casada con Diego Colón, capitaneó al bando de su esposo en Santo Domingo, evitando la retirada

y sufrió la deslealtad de los jueces de la Audiencia cuando su marido partió a la corte. Su gobierno se centró en promover las mejoras sociales y culturales de una sociedad heterogénea y la defensa de los indígenas. Isabel de Bobadilla (†1546), esposa del Adelantado Hernando de Soto, fue Gobernadora y Capitana General de Cuba de 1539 a 1544. Aldonza de Villalobos Manrique (†1575) fue la primera gobernadora vitalicia que heredó de su padre el gobierno de Isla Margarita.

Inés Muñoz

La situación de la oligarquía encomendera femenina en América no cambió en cuanto a su lugar en las estrategias matrimoniales ni a la filosofía agnaticia en el derecho de sucesión patrimonial y sus rentas, pero la inferioridad numérica les permitió a las hidalgas españolas una mayor capacidad de movimiento para revertir la situación a su favor. En el Perú del siglo XVI, el poder económico de las encomenderas, aun siendo minoritario, despertó los recelos del virrey Francisco de Toledo (†1582), que cicateramente alertaba a la corona del capital de estas mujeres en detrimento de los varones. Entre ellas se encuentra la sevillana Inés Muñoz, cuñada de Francisco Pizarro (†1541) y viuda de su hermanastro el capitán Francisco Martín de Alcántara (†1541), asesinado en la misma conjura almagrista. Ambos, sin saber leer ni escribir y con un horizonte más que humilde en Castilleja del Campo, embarcaron hacia Panamá en enero de 1530 con sus dos pequeñas hijas que murieron en la travesía. Formaron en Lima el círculo más cerrado de la corte pizarrista, gozando de la máxima confianza y tutelando a los hijos del conquistador. En su primera viudedad, heredó la administración de sus encomiendas, desenvolviéndose como un miembro más de la alta oligarquía. Esto le permitió optar a un segundo matrimonio con el conquistador y posteriormente Caballero de la Orden de Santiago don Antonio de Ribera (†1564), con quien tuvo un hijo y que la apoyó en la lucha por recuperar su patrimonio usurpado por las propias autoridades. Mujer centenaria, perpetuó los roles nobiliarios sevillanos, fundando en su vejez el Monasterio Grande de la Concepción en la Ciudad de los Reyes, para el que trabajaron Pérez de Alessio, Zurbarán o Martínez Montañés, y en el que fue abadesa, con prerrogativas extraordinarias de independencia en su gobierno hasta su muerte. Como institución femenina religiosa y seglar, recogía a las hidalgas desvalidas por la guerra en su orfandad o viudedad para educarlas y mantenerlas dignamente.

Podemos comprobar cómo, en las funciones de estas beneméritas había un mayor posicionamiento público y de índole más política al formar parte del programa del sistema de encomiendas. Ellas asumían la responsabilidad de gobernar, explotar el territorio, gestionar la economía y los impuestos, además de adoctrinar a un grupo de personas que no eran parte de su

familia. Todo esto, respondiendo ante los cargos del virreinato, que formaba parte de una estructura administrativa más grande que el reino: el imperio español. En la carta que doña Inés envió a Felipe II en 1543 hace valer el mérito de haber sido la primera mujer casada que entró en el Perú «a poblar». Una actitud directa y poderosa la de estas encomenderas peruanas que el virrey Toledo definía recelosamente como «mujeres ricas y libres» (Pérez Miguel 2020: 46-55, 73-76, 118-127, 359-376).

Bibliografía

- Aranda Bernal, Ana María (2005): «Una Mendoza en la Sevilla del siglo xv: el patrocinio artístico de Catalina de Ribera», *Atrio*, 10/11, 5-16.
- Beceiro Pita, Isabel (1986): «La mujer noble en la Baja Edad Media Castellana», en *La condición de la mujer en la Edad Media*, en Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban (eds.), *Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*. Madrid: Universidad Complutense, 289-314.
- Beceiro Pita, Isabel (1987): «Modelos de conducta y programas educativos para la aristocracia femenina (siglos XII-XV)», en María Teresa López Beltrán (ed.), *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga: Universidad de Málaga, 37-72.
- Beceiro Pita, Isabel (1993): «Modas estéticas y relaciones exteriores: la difusión de los mitos artúricos en la corona de Castilla (ss. XIII-XVI)», *La España medieval*, 16, 135-167.
- Beceiro Pita, Isabel (2012): «El entorno familiar y monástico de Inés de Ayala», *Mundos Medievales: espacio, sociedad y poder*, 2, 1081-1094.
- Calderón Berrocal, María del Carmen (2021): «La fundación del Hospital de las Cinco Llagas: dotación, patronos y personas destacadas, patronato y primeros pasos», *Tabularium Edit*, 8 (1), 156-256.
- Carmona, María Antonia (2019): «María de Molina, “noble et muy virtuosa señora”», en Manuel García Fernández (ed.), *En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda (siglos XIII-XVI)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 25-47.
- Carriazo Rubio, Juan Luis (2002): *La memoria del linaje: los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carriazo Rubio, Juan Luis (2007): «Mujer y señorío en la Marchena del siglo XIV», en Juan Luis Carriazo Rubio y Alfonso Ramón Ramos (eds.), *Actas de las XI Jornadas sobre Historia de Marchena: La mujer en la historia de Marchena*. Marchena: Ayuntamiento de Marchena, 25-48.
- Cartaya Baños, Juan (2018): *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Clavero, Bartolomé (1974): *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.
- Cómez Ramos, Rafael (2015): *Sinagogas de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Contamine, Philippe (1984): *La Guerra en la Edad Media*. Barcelona: Labor.

- Cruz Isidoro, Fernando (2020): «La concreción por la casa ducal de Medina Sidonia de la iconografía artística del héroe andaluz Guzmán “el Bueno”», en Antonio Holguera *et al.* (eds.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico: Orbis Terrarum*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 236-257.
- Duby, Georges (1983): *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*. Barcelona: Argos.
- Duby, Georges (1997): *Guillermo el Mariscal*. Madrid: Alianza.
- Gabroy de Ballesteros, Mercedes (1967): *María de Molina, tres veces reina*. Madrid: Espasa.
- García Fernández, Manuel (1993): «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial». *Historia, Instituciones, Documentos*, 20, 145-164.
- Gerbet, Marie Claude (1997): *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*. Madrid: Alianza.
- González, Julio (1991): *Repartimiento de Sevilla*. Sevilla: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- González Jiménez, Manuel (1985): «La caballería popular en Andalucía (siglos XII-XV)», *Anuarios de Estudios Medievales*, 15, 315-330.
- Grimal, Pierre (1981): *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona: Paidós.
- Guerrero Navarrete, Yolanda (2016): «Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 3, 3-10.
- Keen, Maurice H. (1986): *La Caballería*. Barcelona: Ariel.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2006): «Isabel la Católica vista por sus contemporáneos», *En la España medieval*, 29, 225-286.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2002): «Doña María Alfonso Coronel, matriarca sevillana en los comienzos de la casa de Guzmán (1267-1331)», en Carlos M. Reglero de la Fuente y Luis V. Díaz Martín (eds.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín* (I). Valladolid: Universidad de Valladolid, 427-460.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1984): «De Perafán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)», *En la España medieval*, 4, 447-498.
- Laguna Paúl, Teresa (1999): «Memorias sepulcrales de las “Sauninas” en la Catedral de Sevilla», *Laboratorio de Arte*, 12, 27-37.
- Martín Pina, María del Carmen (1989): «Aproximación al tema de la *Virgo Bellatrix* en los libros de caballerías españoles», *Criticon*, 45, 81-94.
- Moxó Ortiz de Villajos, Salvador de (1969): «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia*, 3, 1-195.
- Muñoz Fernández, Ángela (2003): «La doncella guerrera encarnada en Juana de Arco (la subjetivación femenina de un tópico, ¿androcéntrico?)», en Mary Nash y Susanna Tavera (eds.), *Las mujeres y las guerras: El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona: Icaria, 110-131.
- Pérez-Embid Wamba, Javier (2017): *Santos y milagros: la hagiografía medieval*. Madrid: Síntesis.
- Pérez Miguel, Liliana (2020): «Mujeres ricas y libres». *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI)*. Sevilla: CSIC/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla.

- Rodríguez Gil, Magdalena (1986): «Las posibilidades de actuación jurídico-privadas de la mujer soltera medieval», *La condición de la mujer en la Edad Media: actas del coloquio celebrado en la Casa Velázquez*. Madrid: Universidad Complutense, 108-120.
- Quintanilla Raso, María Concepción (1996): *Nobleza y Caballería en la Edad Media*. Madrid: Arco Libros.
- Rodríguez Liáñez, Laureano y Anasagasti, Ana María Valderrama (2004): «Aldonza Coronel, esposa de dos “Álvar Pérez de Guzmán”», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 559-572.
- Ruiz-Doménec, José Enrique (1986): *La mujer que mira (crónica de la cultura cortés)*. Barcelona: Quaderns Crema.
- Sánchez Saus, Rafael (2015): *La Sevilla de doña Guiomar Manuel. Un ejemplo medieval de evergesía cívica y cristiana*. Sevilla: Maestranza de Caballería.
- Sánchez Saus, Rafael (2005): *La nobleza andaluza en la Edad Media*. Granada: Universidad de Granada y Universidad de Cádiz.
- Sánchez Saus, Rafael (1989): *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla: Guadalquivir.
- Sánchez Saus, Rafael (1986): «Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana en el siglo XV», *En la España medieval*, 9, 1119-1140.
- Segura Graíño, Cristina (1986): «Situación jurídica y realidad social de casadas y viudas en el medievo hispano (Andalucía)», *La condición de la mujer en la Edad Media, Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*. Madrid: Universidad Complutense, 121-134.
- Tovar, Antonio (1981): *Lo medieval en la conquista y otros ensayos americanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valdeón Baroque, Julio (2002): «La nobleza andaluza en la Baja Edad Media», en Carlos M. Reglero de la Fuente y Luis V. Díaz Martín (eds.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín* (I), Valladolid: Universidad de Valladolid, 579-592.